

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Radicado	05001 31 03 018 2022 – 00135 00
Proceso	Verbal RCE
Demandante	Edin Alberto Mira Bedoya y otros
Demandada	La Equidad Seguros Generales y otros
Asunto	Incorpora

Medellín, Trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022)

Se incorpora al expediente, constancia que allega la parte actora de haber gestionado la inscripción de la cautela decretada a solicitud suya.

De igual forma, se insta a la parte para que proceda a gestionar la integración del contradictorio.

NOTIFÍQUESE,

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

-4-

JUZGADO DÉCIMO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No100 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 14 DE JULIO DE 2022 de, a las 8 a.m.

SECRETARÍA

William Fernando Londoño Brand

Firmado Por:

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **772529546bcf4116bfaee19297b83832351291f5b6cda01a4bed9c779cbabd49**

Documento generado en 12/07/2022 07:14:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>